

**CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SUBCONTADURÍA DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
GIT SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES -SIIN**

**IMPLEMENTACIÓN EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA-SIIF
NACIÓN DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES DE GASTOS NUEVOS, DE ACUERDO CON EL
DECRETO 2170 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2016, POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO
GENERAL DE LA NACIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017**

9 de marzo de 2017

OBJETIVO

Definir, en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación, la parametrización contable de los rubros nuevos de funcionamiento e inversión, identificados en la comparación del catálogo presupuestal y la tabla de eventos contables TCON12-Tipos de Operación, que de acuerdo con el Decreto 2170 del 27 de diciembre de 2016 tienen apropiación para el año 2017, de conformidad con las funcionalidades de que dispone el sistema y las normas que regulan la gestión financiera pública, con el propósito de que la información cumpla con las características, principios, normas técnicas y procedimentales de la información contable pública.

ANTECEDENTES

- Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, *“Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2017”*.
- Decreto 2170 del 27 de diciembre de 2016, *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.”*
- Circular Externa 001 del 6 de enero de 2016, expedida por la Administración del SIIF Nación, mediante la cual informa que por solicitud de la Contaduría General de la Nación y la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, a partir de la vigencia 2016 y con el fin de minimizar los registros contables manuales, fue modificado el Catálogo Presupuestal de Gastos en el SIIF Nación y presenta su estructura.
- Los conceptos emitidos por la CGN No. 20152000026031 del 11 junio de 2015 y No. 20152000037231 del 30 septiembre de 2015, en cuanto a las horas catedra, definen:

“(…) es una institución universitaria de régimen especial que cuenta con autorización para ofrecer servicios individualizables en el ámbito de la educación superior; y que por

consiguiente, debe implementar un sistema de acumulación para costear los servicios académicos prestados.

Para el efecto, registrará el valor de las horas cátedra que están directamente relacionadas con los servicios académicos prestados, así como el valor de las contribuciones sociales efectivas e imputadas que se deriven de las horas cátedra impartidas, en las subcuentas correspondientes de las cuentas 7208-EDUCACIÓN FORMAL SUPERIOR FORMACIÓN PROFESIONAL, 7209-EDUCACIÓN FORMAL SUPERIOR POSTGRADO y 7221-EDUCACIÓN NO FORMAL FORMACIÓN EXTENSIVA; y como contrapartida, se utilizarán las subcuentas y las cuentas correspondientes al pasivo asociado.

Por tratarse de un servicio en el que su generación e intercambio se dan en forma simultánea, se entenderá devengado el ingreso por prestación de servicios educativos en la medida que se impartan las horas cátedra; razón por la cual, se acumularán los costos de producción al mismo tiempo que se trasladarán a la cuenta 6305-SERVICIOS EDUCATIVOS, dando cumplimiento al principio de Asociación.

Ahora bien, si llega a presentarse el caso de no poder asociar directamente a un centro de costo productivo el valor de las horas cátedra y de las contribuciones sociales efectivas e imputadas que se deriven de éstas, se registrarán provisionalmente en la cuenta 5897-COSTOS Y GASTOS POR DISTRIBUIR, y se distribuirán a los respectivos centros de costo o al gasto como mínimo al finalizar el mes, momento en el cual el saldo de la cuenta deberá ser igual a cero (...)". (Subrayado fuera de texto)

IMPLEMENTACIÓN CONTABLE

Al verificar en el catálogo presupuestal de gastos, se identificaron rubros de funcionamiento e inversión con apropiación para el año 2017, sin definición contable en las tablas de eventos contables TCON12-Tipo de Operación y TCON07-Causación de Gastos.

La definición contable de los rubros de funcionamiento, se establece a partir del concepto de gasto que desarrolla la apropiación y tratándose de los rubros de inversión, se fundamenta en los conceptos incluidos en la ficha "EBI" del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional, del Departamento Nacional de Planeación-DNP para cada proyecto de inversión, tales como, adquisición de bienes y servicios, honorarios, capacitación, viáticos, transferencias, propiedades planta y equipo, y gasto público social. Para las dos clasificaciones, la parametrización del registro débito se determina a través de la funcionalidad de "Matriz Directa" o de "Usos Contables".

1.- A cada rubro de gastos, se asocia un tipo de operación en la tabla de eventos contables TCON12-Tipos de operación, así:

Código Operacion	Descripcion Tipo Operacion	Código Rubro	Descripcion Rubro	Descripcion Rubro	Vigente	Ambito
15	Gastos de inversion	C-0212-1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	NO	SI	
15	Gastos de inversion	C-113-307	VIGILANCIA EN SALUD	NO	SI	
15	Gastos de inversion	C-670-1204	AGUA POTABLE	NO	SI	
19	Otras transferencias	A-3-2-1-62	CRUCE DE CUENTAS ACUERDOS DE PAGOS SECTOR EDUCACIÓN. ARTICULO 148 LEY 1450 DE 2011	NO	SI	
26	Otros impuestos	A-5-1-2-1-0-26	IMPUESTOS Y MULTAS	NO	SI	
32	Aportes a escuelas industriales e institutos tecnicos y ESAP	A-1-0-2-16-16	APORTES ESAP	NO	SI	
32	Aportes a escuelas industriales e institutos tecnicos y ESAP	A-1-0-2-16-17	APORTES MINEDUCACION	NO	SI	
69	SERVICIOS	A-3-1-1-1-0-17	SERVICIOS	NO	SI	
69	SERVICIOS	A-5-2-2-1-0-24	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	NO	SI	

2.- En la tabla de eventos contables TCON07-Causación de gastos, para los rubros de funcionamiento se define con matriz directa el registro contable a partir del Tipo de operación, con valor "Ninguno" en la marca Atributo contable y el Tipo de gasto:

Tipo Operacion	Rubro de Gasto	Descripcion Rubro de Gasto	Atributo Contable Ninguno	Tipo de Gasto	Código Contable Debe	Descripcion Código Contable Debe	Código Contable Haber	Descripcion Código Contable Haber	Vigente	Ambito
32 - Aportes a escuelas industriales e institutos tecnicos y ESAP	A-1-0-2-16-16	APORTES ESAP	SI	1- Administrativo	510403	Aportes esap	242541	Aportes a escuelas industriales, institutos tecnicos y esap	SI	
32 - Aportes a escuelas industriales e institutos tecnicos y ESAP	A-1-0-2-16-16	APORTES ESAP	SI	2- Operativo	520703	Aportes esap	242541	Aportes a escuelas industriales, institutos tecnicos y esap	SI	
32 - Aportes a escuelas industriales e institutos tecnicos y ESAP	A-1-0-2-16-16	APORTES ESAP	SI	4- Costos y Gastos por Distribuir - Para Bienes	589701	Bienes producidos	242541	Aportes a escuelas industriales, institutos tecnicos y esap	SI	
32 - Aportes a escuelas industriales e institutos tecnicos y ESAP	A-1-0-2-16-16	APORTES ESAP	SI	5- Costos y Gastos por Distribuir - Para Servicios	589723	Servicios	242541	Aportes a escuelas industriales, institutos tecnicos y esap	SI	
32 - Aportes a escuelas industriales e institutos tecnicos y ESAP	A-1-0-2-16-17	APORTES MINEDUCACION	SI	1- Administrativo	510404	Aportes a escuelas industriales e institutos tecnicos	242541	Aportes a escuelas industriales, institutos tecnicos y esap	SI	
32 - Aportes a escuelas industriales e institutos tecnicos y ESAP	A-1-0-2-16-17	APORTES MINEDUCACION	SI	2- Operativo	520704	Aportes a escuelas industriales e institutos tecnico	242541	Aportes a escuelas industriales, institutos tecnicos y esap	SI	
32 - Aportes a escuelas industriales e institutos tecnicos y ESAP	A-1-0-2-16-17	APORTES MINEDUCACION	SI	4- Costos y Gastos por Distribuir - Para Bienes	589701	Bienes producidos	242541	Aportes a escuelas industriales, institutos tecnicos y esap	SI	

Tipo Operación	Rubro de Gasto	Descripción Rubro de Gasto	Atributo Contable Ninguno	Tipo de Gasto	Código Contable Debe	Descripción Código Contable Debe	Código Contable Haber	Descripción Código Contable Haber	Vigente	Ambito
32 - Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos y ESAP	A-1-0-2-16-17	APORTES MINEDUCACION	SI	5- Costos y Gastos por Distribuir - Para Servicios	589723	Servicios	242541	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap	SI	
69 - SERVICIOS	A-3-1-1-0-17	SERVICIOS	SI	1- Administrativo	511111	Comisiones, honorarios y servicios	242553	Servicios	SI	
69 - SERVICIOS	A-3-1-1-0-17	SERVICIOS	SI	2- Operativo	521109	Comisiones, honorarios y servicios	242553	Servicios	SI	
19 - Otras transferencias	A-3-2-1-62	CRUCE DE CUENTAS ACUERDOS DE PAGOS SECTOR EDUCACIÓN. ARTICULO 148 LEY 1450 DE 2011	SI	3- Otros	542303	Para gastos de funcionamiento	240315	Otras transferencias	SI	
69 - SERVICIOS	A-5-2-2-1-0-24	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	SI	1- Administrativo	510106	Remuneracion servicios técnicos	242553	Servicios	SI	
69 - SERVICIOS	A-5-2-2-1-0-24	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	SI	2- Operativo	520205	Remuneracion servicios técnicos	242553	Servicios	SI	
69 - SERVICIOS	A-5-2-2-1-0-24	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	SI	4- Costos y Gastos por Distribuir - Para Bienes	589701	Bienes producidos	242553	Servicios	SI	
69 - SERVICIOS	A-5-2-2-1-0-24	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	SI	5- Costos y Gastos por Distribuir - Para Servicios	589723	Servicios	242553	Servicios	SI	

Para las desagregaciones del rubro A-1-0-2-16 Horas Cátedra, se define la contabilidad en la cuenta 5897-COSTOS Y GASTOS POR DISTRIBUIR, toda vez, que no es posible asociarlos directamente a un centro de costo productivo.

3.- Los siguientes rubros de gastos se definieron con "Usos Contables" en la tabla de eventos TCON12-Tipo de operación-Rubro-Usos, así:

Código Operación	Descripción Tipo Operación	Código Rubro	Descripción Rubro	Código Uso	Descripción Uso	Vigente
15	Gastos de inversión	C-0212-1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	10	Gastos Generales	SI
				11	Gasto Público Social - Educación	SI
				12	Gasto Público Social - Salud	SI
				20	Transferencias	SI
				52	Programa de desmovilización	SI
15	Gastos de inversión	C-113-307	VIGILANCIA EN SALUD	9	Servicios Personales	SI
				10	Gastos Generales	SI
15	Gastos de inversión	C-670-1204	AGUA POTABLE	13	Gastos Público Social - Agua Potable y Saneamiento Básico	SI
26	Otros impuestos	A-5-1-2-1-0-26	IMPUESTOS Y MULTAS	45	Impuestos	SI

4.- De acuerdo, con la Circular Externa 001 de 2016 y la desagregación del presupuesto de gastos del año 2016, para el año 2017, se dejaron no vigentes los siguientes rubros en las tablas de eventos contables TCON12-Tipo de Operación y TCON07-Causación de Gastos:

Código Rubro	Descripción Rubro
A-1-0-1-1-90	OTROS
A-1-0-1-5-90	OTROS CONCEPTOS DE SERVICIOS PERSONALES AUTORIZADOS POR LEY
A-1-0-2-16	HORAS CATEDRA
A-3-1-1-1	ACTIVIDADES DE PROMOCION Y DESARROLLO DE LA CULTURA - CONVENIOS SECTOR PRIVADO
A-3-1-1-10	FOMENTO DE POLITICAS, PLANES Y PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN A LA PROMOCION SOCIAL, ECONOMICA, CULTURAL Y POLITICA DE LA JUVENTUD, LEY 375 DE 1997 Y DECRETO 822 DE 2000
A-3-1-1-26	FINANCIACION ESTATAL PREVIA DE LAS CAMPAÑAS PRESIDENCIALES LEY 996 DE 2005
A-3-1-1-27	FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS Y DE CONCERTACION DE LAS MINORIAS ETNICAS CON EL FIN DE GARANTIZAR SU INTEGRIDAD. CONVENIO 169 OIT, LEY 21 DE 1991, LEY 70 DE 1993.
A-3-1-1-29	ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION DESPLAZADA EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-025 DE 2004
A-3-1-1-34	FORTALECIMIENTO A LA CONSULTA PREVIA. CONVENIO 169 OIT, LEY 21 DE 1991, LEY 70 DE 1993
A-3-1-1-5	CONVENIO HIPOLITO UNANUE LEY 41 DE 1977
A-3-1-1-6	CREDITOS EDUCATIVOS DE EXCELENCIA
A-3-1-1-8	EDUCACION DE NINAS Y NINOS EN SITUACIONES ESPECIALES
A-3-5-1-1	MESADAS PENSIONALES
A-3-5-1-5	BONOS PENSIONALES
A-3-5-1-8	CUOTAS PARTES PENSIONALES
A-3-5-3-7	AUXILIOS FUNERARIOS

Cordialmente,


MIRYAM MARLENY HINCAPIE CASTRILLÓN
Subcontadora de Centralización de la Información

Versión	Descripción	Fecha	Elaboró	Revisó	Aprobó
1	IMPLEMENTACIÓN EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA-SIF NACIÓN DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES DE GASTOS NUEVOS, DE ACUERDO CON EL DECRETO 2170 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2016, POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017	09/03/2017	Nubia Yaneth Celis Mendoza Luisa Fernanda Ramirez Martínez	GIT SIIN	Miryam Marleny Hincapie Castrillón